

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 192-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Treinta y uno** de **Octubre** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ-(SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. Ocupa el puesto de Concejal Propietario: ALEXANDER SILES PANIAGUA, en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: VICE PRESIDENTA: YORLENY ALFARO MENDOZA (SINDICA SUPLENTE). **CONCEJALES SUPLENTES:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

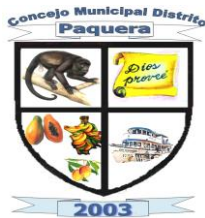
AUSENTES: Concejal Propietario: Francisco Camareno Rodríguez. **Concejal Suplente:** Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez. **Intendenta Municipal:** Sidney Sánchez Ordóñez.

Oración: Eduardo González Sánchez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
SOLICITAN AUDIENCIA		
JUAN RODRÍGUEZ	6-0226-0334	Asociación Desarrollo La Esperanza
JESUS SALAMANCA	1-0927-0466	Asociación Desarrollo La Esperanza
EMILCE PEREZ VASQUEZ	6-0144-0889	Asociación Desarrollo La Esperanza
JAVIER GONZÁLEZ ROSALES	6-0291-0141	Asociación Desarrollo La Esperanza
AUDIENCIA CONCEDIDA		
OCTAVIO JIMENEZ PINTO		UNED

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°190-2018, celebrada el 17 de Octubre del 2018. Somete a discusión el acta. Somete a aprobación el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano.

COMENTARIOS:

El Señor Ronald Mellado Fernandez- Concejal Propietario: Para comentar los vecinos que viven en Barrio Órganos al puro fondo, están incomunicados por donde vive la señora Norma Boyd Farrier, eso está terrible después del puente y no han llegado a reparar. Esa gente no puede ni salir en moto.

El Presidente Municipal menciona: el señor Mellado está comentando porque en el acta dijo y que ese punto tienen que tocarlo, entonces con las observaciones del señor Ronald Mellado, los que estén de acuerdo en aprobar el acta.

“Aprobada con 5 votos”. Aplica el artículo 45 Código Municipal.
SE RATIFICA EL ACTA 190-2018.

INCISO B.- Se dispensa el ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191-2018, celebrada el 24 de Octubre de 2018, para la próxima sesión.

ARTICULO N° 2 . JURAMENTACION. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

MOCION DE ORDEN: EL Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir a los representantes de la ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA ESPERANZA (Sur). **“Aprobada con cinco votos”.**

ARTICULO N°3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A-. AUDIENCIA REPRESENTANTES ASOCIACION DE DESARROLLO LA ESPERANZA (Sur).

-El Presidente Municipal saluda y les da la bienvenida, concede el espacio para que se refieran al asunto que deseen tratar.

Se Presenta los Señores: Juan Rodríguez, Jesús Salamanca, Emilce Pérez Vásquez y Javier González Rosales.

-Expresa El Señor Javier González: Nosotros venimos para tocar un pequeño tema, puede ser una pequeñez, pero para una Asociación es muy importante que nos asesoren en nuestros deberes y derechos como Asociación hay anomalías que se están dando en el pueblo, con diferentes grupos que se han organizado, unos sin juramentarse, otros que se formó se juramentó un comité de Deportes que es una de las anomalías que venimos a presentarles, se formó sin ninguna asamblea, nada mas se escogieron unos miembros, y si sabemos que se vinieron a juramentar aquí. El otro día sacamos una cita con Doña Sidney nos aconsejó que viniéramos a presentar con ustedes que nos saquen de dudas, que nos aconsejen. El asunto que se presenta, para nadie es un secreto cuando se forma un grupo organizado para ayudar a una comunidad, uno empieza a caer mal, y están los problemas aunque uno esté ayudando siempre son los problemas, eso lo hemos dejado pasar porque ya vamos por 4 años casi, con la asociación entonces ese no es problema, en un momento cuando hubo un Comité de Deportes, los que estamos aquí nos habíamos juramentado como comité de deportes, entonces como no sabemos los estatutos de los comités, nos sabíamos cada cuanto se vence un comité, por lo cual, vino un grupo de la Esperanza y se vinieron a juramentar acá, el asunto de este grupo es que se vino a juramentar pero todo es meramente, para típicamente hablando todo es para atravesarnos el caballo, nunca para ayudar ni para unir, hemos luchando y hacemos reuniones con diferentes grupos aconsejándolos que nos unamos, que es la única manera de trabajar en un pueblo y no de echo nos quieren atravesar el caballo, y andan supuestamente un papel por ahí, que nos quieren quitar la administración de la cancha y supuestamente del salón multiusos también nosotros como Asociación del 2% que nos da DINADEDO para las ayudas, todo va directo para el pueblo, para los proyectos que tenemos, entonces se formó un grupito del equipo que se llama, de echo ellos le pusieron Ario FC Independientes, para ellos quiere decir que no dependen de nadie, y muchísimo menos de la Asociación de Desarrollo Integral, hemos tratado con ellos como en 5 reuniones y de ninguna manera an entendido que todo es para ayudar al pueblo. Nosotros hablamos con ellos de qué van a hacer los fondos, que reúnen, están metidos en un campeonato, y casi que nos exigieron darles la cancha y el salón multiuso para este fin de semana que viene, se les pregunta a ellos cuales son los fines de esos dineros y lo único que hablan es; que para gastos y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

para comidas, tacos. Les hacemos la pregunta: ¿Qué pasa si se enojan, si se pelean? Y dice: nos repartimos la plata. El grupo de Comité que se juramentó viene a apoyarlos a ellos, por eso es que vienen con toda la fuerza supuestamente a quitarnos el salón multiuso, quitarnos la plaza de deportes porque lo que quieren meramente apoyar ese grupito que se formó. Como yo le digo a mis compañeros tal vez por falta de conocimiento, por eso venimos a que nos asesoren bastante. Si a mi viene un miembro de ellos o cualquier persona del pueblo y me dice; *“vieras que vamos a hacer, y tengan cuidado porque tal cosa”...Entonces yo no tengo el conocimiento ni las palabras para responderle, o me quedo cayado o le invento una respuesta. Queríamos que nos asesoren en esa parte, ver cómo se eliminan esos problemas, y seguir adelante que lo único que queremos es trabajar por el bien.*

El Sr. Ronald Mellado Fernández Concejal Propietario, saluda y menciona: por la experiencia que tengo con el pueblo de Valle Azul que he ayudado, la Asociación es la que tiene la cédula jurídica por DINADECO, es la máxima autoridad, es la representante de ese pueblo a nivel de distrito, debajo de eso existe la Junta de Educación, las iglesias, iglesias cristianas, Asadas, comités de futbol, y ustedes como líder que son, si aquí viene el comité de deporte a pedir una ayuda tiene que ser mediante la Asociación, ellos se reúnen y le mandan la carta a la asociación, ustedes la ven, ya sea por medio de DINADECO que tiene dinero, o solicitan el documento al Concejo Municipal. Cuando son cosas de futbol o campeonato tiene que venir representado con la Asociación porque Doña Sidney lo ha dicho y lo ha manejado bien la Asociación, si no hubiera asociación está bien, pero les costó bastante hacer la Asociación, durante 4 años del periodo pasado, la Asociación tiene la máxima autoridad, por ejemplo: se va a hacer un actividad en la Esperanza para la iglesia católica, entonces la Asada, la Junta de Educación, el Comité de Deportes se reunen, entonces ese día se va a trabajar sábado y domingo para hacer un campeonato interno entre Paquera y Cóbano, etc. Entonces esa plata que se recoja va a ser para la Asada, o la Junta o x cosa, pero todo se canaliza por medio de la Asociación, así lo dicen los estatutos de ustedes. Son una Municipalidad pequeña en cada pueblito. No importa que esa gente se vinieran a juramentar. Otra cosa cada comité vence cada dos años, se juramentan y cada dos años, tienen que volver a Asamblea. Entonces para que ustedes tengan conocimiento al respecto, sería bueno que ustedes como Asociación pidieran al Concejo una sesión en la Esperanza, y con mucho gusto por medio del Presidente se hace una sesión allá para explicarle al pueblo, tiene que ser por escrito para que quede plasmado, ustedes tienen que estar pellizcados, entre el Concejo Municipal y la Asociación es el enlace entre DINADECO y la Asociación ustedes son el enlace. En valle Azul se ha logrado mucho, un día le decía a Juancito ahorita ustedes van a Importadora, al Gollo y ahí les hacen una factura proforma, que equipo ocupan, mesas, sillas, ellos les ayudan, si están inscritos llevan la cédula Jurídica, con el Presidente, el secretario, ellos les ayudan a hacer todo el esquema. La Asociación es la máxima autoridad del pueblo, ustedes tienen que coordinar con ellos hacer toda la programación de las actividades del año, qué actividades hay de la iglesia católica, iglesia cristiana, junta de educación. Si quieren hacer un evento tienen que solicitarle a ustedes.

Comenta la señora Emilce Perez Vasquez: como San Ramón y la Esperanza ellos están unidos, y se supone que ese Salón se hizo para las dos comunidades, también para Pavones, pero San Ramón va a contar con su propia Asociación, entonces yo me imagino que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

ese grupo de jóvenes se van a trasladar para allá, que se vayan, entonces nos quedamos sin futbolistas.

Don Ronald Mellado dice: bueno todo comienza de cero de nuevo.

Agrega el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario: esa problemática que ustedes tienen la estamos pasando nosotros en Vainilla, ya se hizo una reunión de todos los comités porque a Asociación de Desarrollo Integral de Vainilla y todos los demás comités tienen que integrarse con la Asociación; la Iglesia, la Asada, ellos son separados ellos los dineros de ellos lo manejan. ¿Qué es lo que hace la asociación de Desarrollo? Ejemplo: un comité que se juramentó, lo que hace es venir a agilizar, al estar juramentados, vienen a pedir mallas, bolas, cualquier tipo de ayuda, para una actividad eventual, la cual después hace la actividad, eso lleva una planificación de una año, ejemplo: el Deporte tiene que llegar y decir que va a hacer 4 actividades al año, masivas por decirlo así, un porcentaje de tanto que entra, se reporta la actividad, manejan su chequera, reportan cuanto hacen, como una caja chica, pero lo más sano aquí, recomendaría que es lo que nosotros vamos a hacer en Vainilla, por lo que dijo el Presidente de la Asociación, fue miembro de la comisión de fiestas que nosotros tenemos la cédula jurídica, hubieron unos estire y encojes ahí, pero para que pueda haber ayudas para la comunidad es por medio de la Asociación de Desarrollo, nosotros vamos a traer a Don Victor de DINADECO, reunir a todos los comités y la gente del pueblo, para que no sean ustedes los que expliquen, sino que sea el señor que sabe de cómo se manejan las asociaciones, cómo se manejan los fondos, los proyectos, nosotros podemos sacar una extraordinaria para decir que en 15 días vamos donde ustedes, pero nosotros hemos estado en comités, pero el especialistas es don Victor de DINADECO. Nosotros podemos sacar una Extraordinaria, y dentro de 15 o 22 días vamos donde ustedes. Nosotros hemos estado en Comités, pero el Especialista se llama Don Victor es el que da los fundamentos. Ustedes pueden como Asociación de Desarrollo inviten a don Victor, respaldado con el Concejo, para hacer una reunipon allá donde ustedes, cuando él les confirme fecha de la participación con anticipación de un mes, nosotros montamos una Extraordinaria, y lo acompañamos a él, lo acuerpamos por decirlo así, los otros comités van a venir aquí al Concejo, y si les vamos a explicar es capaz que no van a entender, pero si viene el señor de DINADECO que forma a las Asociaciones es diferente.

Por ejemplo: es como que nosotros mandemos a don Ronald a que monte una reunión con todos los comités, ¿Le van a creer? Difícilmente. Pienso que al que hay que traer es a don Victor que es el que sabe y ojalá llevar un abogado, a un Notario, para que tome nota de lo que se dice ahí.

-Menciona el señor Javier González: otra consulta, con respecto a ese comité que se vino a juramentar aquí, nosotros como Asociación honestamente no estamos contentos por varias razones, una porque en ningún momento hicieron la asamblea, ni invitaron al pueblo, para formar el comité, simple y sencillamente dijeron vamos y se vinieron a juramentar, resulta que gran parte de ese grupito son precisamente de los que en palabras muy francas, de los que se les llama el veneno del pueblo, como dije en un principio, ese comité se formó meramente no para ayudar, sino para atravesarnos el caballo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

Interviene el señor Carlos Rodríguez: Perdón pero ellos no tienen validéz de nada. El resto cero, siguen mandando ustedes como Asociación, siguen mandando la cancha si ustedes le dan mantenimiento y punto, es decir ellos no tienen cédula jurídica no tienen nada.

Continúa diciendo el señor Javier González: ese es un punto, porque es feo hablar de las especulaciones, pero cuando una persona dice, otra persona dice, y otra persona dice, por algo es. Lo que supuestamente anda, es una carta que supuestamente vino de aquí, no se como es el asunto, de la Municipalidad, no se si es del Concejo, para con eso quitarnos la plaza y el salón. Le explicaba que el salón es administrado por la Asociación, que la plaza si se debería administrar el comité, pero ¿Qué es lo que pasa si nosotros entregamos la plaza a un comité de esos?

Indica el Presidente Municipal: la plaza es municipal.

El Señor Javier González dice: la consulta es: ¿Hasta donde nosotros podríamos eliminar ese Comité y nosotros como Asociación hacer una Asamblea General para formar un comité como tiene que hacerse?

Responde el señor Ronald Fernández: no se preocupen por eso, ya estamos sabidos y la Administración de lo que está pasando ahorita, cualquier ayuda que vengan a solicitar tiene que venir con el Visto Bueno, porque la maldad siempre va a existir. Si van a venir a pedir para un campeonato, ¿Dónde está el visto bueno?, la cancha es meramente de la Asociación y el Inmueble que está allá entonces para cualquier cosa tiene que tener el visto bueno de ustedes.

Don Carlos Rodríguez dice: la cancha es municipal, es de la Municipalidad pero los administradores son la Asociación, punto. Y así va para abajo, el Comité deportes para que vengan a pedir ayudas para la malla, siempre y cuando cuente con el permiso de ustedes.

Expresa el Sr. Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: que convoquen ustedes a ese señor y cuando él les haya dado una cita, nosotros veremos también la manera de incorporarnos ahí con una sesión para estar presentes y alinear como tiene que ser el tema de las Jerarquías.

Menciona el señor Javier González: me estaban diciendo que el 17 de Noviembre en San Ramón de Ario que es el pueblito a la par, viene don Victor porque van a ver si forman una Asociación de Desarrollo Integral. ¿Qué tan cerca está para ustedes? Para nosotros hablar con don Victor e invitar a los demás pueblos.

El Señor Presidente Municipal señala que no podría un sábado. A 15 días si podemos convocar. Cualquier cosa comunican aquí a la Municipalidad con la señora Secretaria.

Sugiere el señor Carlos Luis Rodríguez: que podría ser un viernes o jueves. Que se pongan de acuerdo.

(Realizan deliberaciones)

Se retiran agradecidos por la atención.

Indica el Presidente Municipal: Queda el señor Alexander Siles ocupando el puesto de Propietario (en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

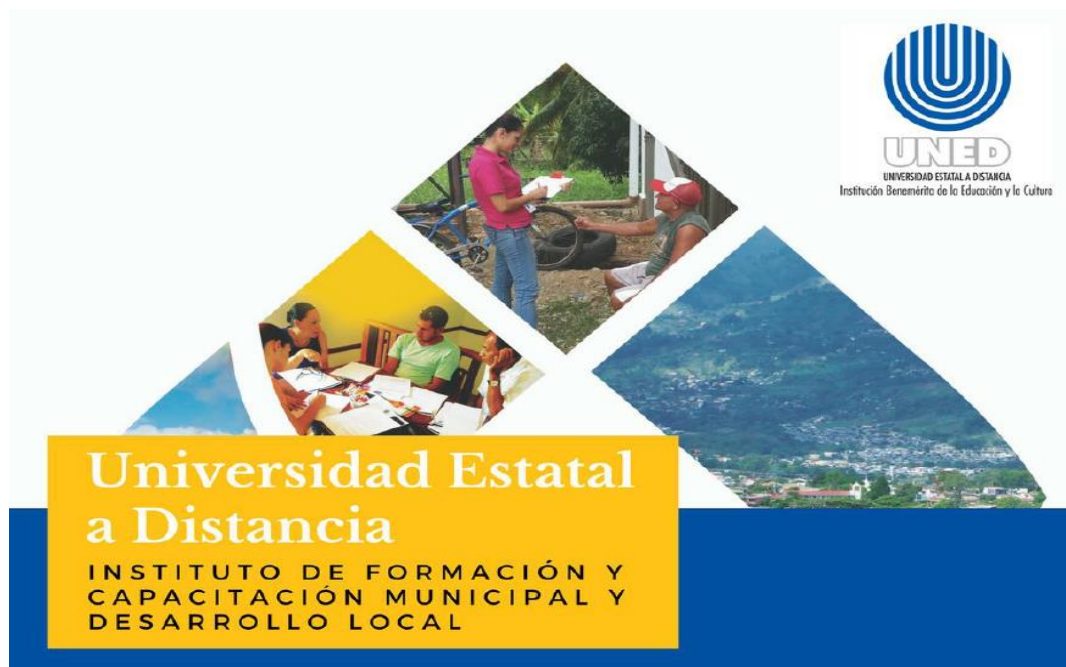
31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

INCISO B-. AUDIENCIA CONCEDIDA- SEÑOR OCTAVIO JIMENEZ PINTO- UNED.

-El Presidente Municipal saluda y les da la bienvenida. concede el espacio para que se refieran al asunto que deseen tratar.

Se presenta el señor Octavio Jiménez Pinto- saluda y agradece la atención en nombre del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. La intención de la visita el día de hoy es decirle a este Concejo Municipal de Distrito, qué ha venido haciendo la capacitación municipal de la UNED en este territorio, la idea de nosotros de trabajar los diferentes territorios, no es hacerlo solos, esa no es la idea, la idea es hacerlo conjuntamente, con las municipalidades, como en la que ustedes están. Aprovechando el comentario: la reforma del artículo 10, si pasa conforme a lo que ya se presentó, les va a permitir a ustedes autorizar y ejecutar sus presupuestos, quedando en igual condición que cualquier municipalidad, de los recursos, recuerden que también eso, les va a obligar a algunas cosas, que ahora no están obligados administrativamente, unas modificaciones en torno que van a tener que descargar sus presupuestos en la Contraloría, van a quedar sujetos al Índice de Gestión Municipal, algunos reglamentos por ahí, y algo muy relevante si esto sucediera, no se si la Contraloría lo vaya a aprobar en este periodo, para enero de 2019, ojalá dieran ese espacio, para que se pudieran preparar, para que no entren quedando, que puedan negociar un monton de cosas con la contraloría, porque si no, les va a ser muy difícil, pero bueno Bendito Dios, no importa lo difícil que sea. Eso como un simple comentario. Vamos a entrar a lo que venimos nosotros.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

Primero decirles muy brevemente ¿Qué es el Instituto? Somos una instancia, que pertenecemos a la Universidad Estatal a Distancia, el Instituto se maneja por recursos de dos fuentes: la primera por un porcentaje que entrega la Ley General de Licores, un porcentaje suma alrededor de 500 millones de colones, esos recursos son utilizados solamente en la atención de las capacitaciones y las visitas a las diferentes 14 comunidades prioritarias que son 11 Cantones prioritarios y 3 Concejos Municipales de Distrito aquí los Peninsulares: Lepanto, Paquera y Cóbano. Los otros 600 millones del presupuesto un poquito más, los aporta la Universidad Estatal a Distancia, en el caso mio yo entro por el financiamiento de la Ley de Licores, pero el resto es para cargas sociales, salarios, eso es lo que permite al Instituto operar. Claramente representados, **tenemos 4 poblaciones meta:**

1-) Instituciones Municipales, por eso nuestro nombre INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION MUNICIPAL.

2-) Las Instituciones de Administración Pública. Todas las hemos atendido, principalmente cuando funcionan los Consejos, en el caso aquí Distritales de Coordinación Interinstitucional, tratando de generar esa amalgama y generar la idea que aveces es tan difícil, verdad, de que tienen que trabajar juntos y que entiendan que la Municipalidad es el Gobierno Local y es el que lleva la batuta, pero hay gente que no, quiere atender lo que ustedes dicen, ese celo que como cuesta y nos impide trabajar.

3-) Las Organizaciones Comunales: que también en este caso no es la excepción, la encontramos muy dispersa, pareciera ser que la organización comunal no se actualizó a tiempo, y entiéndaseme bien esto, han sido geniales, son formidables las Asociaciones de Desarrollo Integral, soy parte de una de ellas, creo en ellas, pero les ha faltado actualización, deben de convertirse en agentes de cambio en las comunidades, ya no es la misma cosa, no funcionan las cosas como funcionaban antes hace 40,50, 60 años, los que ya llevamos un ratillo por estos lados viendo a ver como nos defedemos, tenemos que ser consientes de esa realidad, pero si volvemos los ojos hay una parte de los integrantes de las Asociaciones que somos viejos ¿Y la juventud, y dónde está el remplazo?, si vivir es una carrera de relevos, cuando yo vengo agotado a punto de tirar la toalla, hay uno frequito esperando continuar. Cuando eso se interrumpe nosotros nos perdemos, y realmente la ciudadanía activa a la que le falta muchísimo, esa es la realidad. Porque es una ciudadanía viene y dice: "es que la municipalidad...". Nosotros siempre hemos tratado de decirles en nuestros cursos; vea que torta lo que Usted está haciendo, usted se está pegando solo o sola, porque está apuntando hacia la Muni (con su mano) y tiene dos dedos que apuntan para la Muni, pero hay tres dedos que lo están viendo a Usted. Y tres son más que dos, o sea que tiene más responsabilidad el ciudadano, que la misma Municipalidad.

-El señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario menciona: siempre le he dicho a los pueblos, que la mejor Municipalidad comienza en los pueblitos de cada una, se ayuda a la Municipalidad a hacer buenas obras, una buena gesión.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

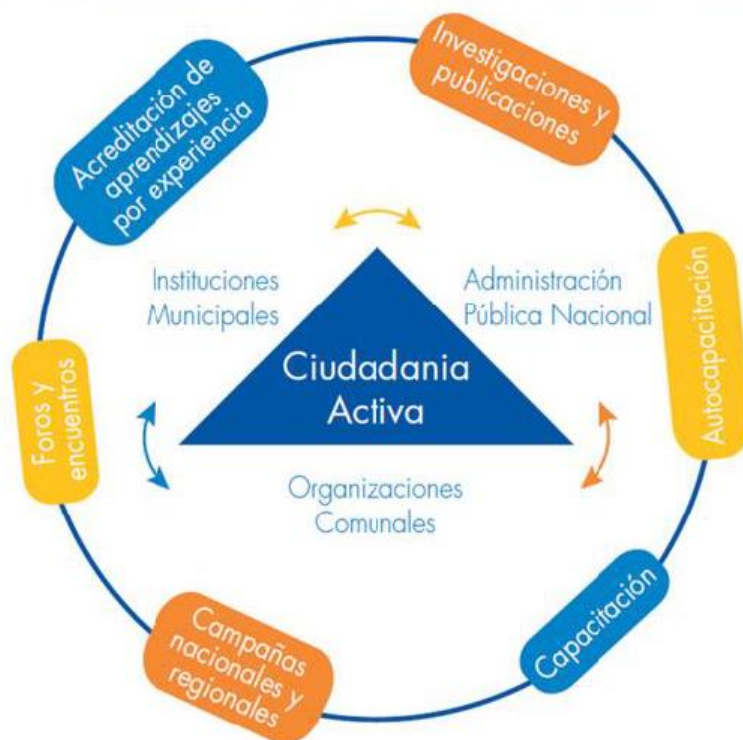
ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

Continúa exponiendo el señor Octavio Jiménez Pinto: la definición de los problemas y la priorización de estos debe ser una responsabilidad de las comunidades. La comunidad debe venir a decir; señores nosotros necesitamos esto y esto. Que tal si ahora lo planificamos con ustedes, y planificar es; para cuándo habrá cacao para hacer chocolate, y no solo ustedes, todo el Régimen Municipal tiene más demandas que posibilidades de atender, o sea mas demandas que recursos para atender.

El Instituto



¿Qué hacemos nosotros con todas estas instancias? Desde procesos de autocapacitación, capacitación, tenemos también campañas regionales, foros, investigación, acreditación, todo el marco de los procesos de formación y fortalecimiento de las capacidades. En el 2014, se elaboró un PLAN, no se trataba de ir a ciegas, ese PLAN se elaboró en base a un Diagnóstico, que se generó y se detectaron diferentes situaciones que afectaban a los Concejos Municipales invisibilizados. No los Concejos Municipales de Distrito (los Municipales de Cantón). Si se llegaba a las comunidades y se preguntaba que si sabían quienes eran los Síndicos, nno sabían, ni cuando se reúnen. Nos dimos cuenta también que muchas de las labores de las Municipalidades no eran tomadas en cuenta, y la gente tampoco está consciente de eso. El hacer ese diagnóstico nos permitió a nosotros establecer ese PLAN ESTRATÉGICO del 2014 y poner en ese PLAN, 4 ejes principales:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018



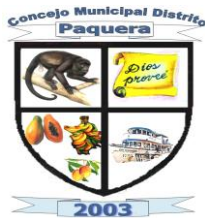
1-) PLANIFICACION TERRITORIAL DE DESARROLLO: No es simplemente tener un marco de problemas en un territorio, sino que hay que planificarlo, ustedes como instancia municipal no pueden atender todo al mismo tiempo, ¿Cómo le hacen? No pueden por más que quieran, y como les decía ahora ¿Cuántas tazas de chocolate sirva yo? Eso depende del cacao que tenga. Puedo tener un barril de leche, se perderá la leche, si no hay cacao suficiente.

2-) LA POLITICA DE LA GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL: Esa planificación es del territorio, o sea, no es que solo la Municipalidad planifica. Planifica con las comunidades, ahí empieza la historia, en las comunidades. Es tratar de ordenar en la medida de lo posible, que la Municipalidad logre hacerse con los recursos necesarios, para poder atender su planificación, si no no hace nada.

3-) LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA: Las comunidades tienen que participar. Pero la gente cree que es venir aquí y sentarse, dejar la silla bien calentita, ir y tomarse un café y volver a sentarse. Pero eso no es participación. La participación lo dice el Código Municipal tiene que ser ACTIVA, CONSIENTE, DEMOCRATICA, estar de acuerdo con lo que la mayoría apruebe.

4-) GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL TERRITORIO: la gente hay que capacitarla, esto es el Concejo Municipal de Distrito pero si yo los saco a ustedes esto es una sala vacía, el Concejo son ustedes las personas, no la estructura.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

-Ya finalizando mi participación, quisiera contarles que hicimos en este año 2018, elaboramos un tema que lo tiene la Administración. Hoy hablé con Natalia, me dijo que ya lo habían analizado y la propuesta no tiene observaciones.

PROPUESTA TRIBUTARIA Y DE COBRO: es una propuesta para echar a andar un proceso que permitavarias cosas coadyuvar los procesos de depuración en las bases de datos tributarias que a veces se nos carga de basura.



PROPUESTA TEMA DE VALORACIONES DE TERRENOS Y LA COBRANZA Y LA EDIFICACION DE LAS FINCAS.

El numero de las fincas identificadas, hay una discrepancia entre lo que refleja el Registro y lo que aparece. Para esto lo que se hizo, fue una metodología y un proceso a seguir con Doña Marieta Montero, que trabaja para el Instituto en su tiempo libre, en docencia, ha sido funcionaria del Ministerio de Hacienda, Directora de ONT, en fin, ahora la tienen en el tema de Marchamos.

PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO.

Si se llega a aprobar la modificación al artículo 10, quedaría sin efecto, pero como eso no estaba visto, nosotros hemos tenido un encuentreo presisamente en Paquera en el Colegio el año pasado, entre otras cosas logramos comprobar que Puntarenas arbitrariamente atrasaba los presupuestos. Una serie de circunstancias que muchas de las cuales se dan por una pugna interna. Es un Concejo confrontativo. Todo se hizo con participación de los Técnicos de manera participativa, tando de Puntarenas, Cóbano, Lepanto y Paquera. Nosotros no venimos a darles capacidades, sino fortalecer las capacidades. Este proceso no le tienen observaciones, y después ponerles en conocimiento a Ustedes, para que sepan que se está haciendo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

EL SEMINARIO MEMORIAS MOVIMIENTOS POLITICOS LOCALES. Tuvimos la participación de 24 personas con una solicitud de 38 personas, y al final terminamos con un grupo de 24 o 23 personas. Se hizo un analisis, quisieron hacer el análisis del tema del cantonato, con libertad lo hicieran. Resultó muy enriquecedor, muy interesante y posiciones que merecen ser consideradas y analizadas.

CURSO DE ELEMENTOS BASICOS DEL REGIMEN MUNICIPAL.

Que los participantes sepan que aquí no es de venirse a sentar y hacer, sino que hay toda una estructura de legalidad que ustedes no pueden omitir. Porque si ustedes se brincan la estructura de legalidad, les caen encima con responsabilidades Administrativas, Civiles y las peores Penales que terminan encerrando, y que Ustedes en la condición de funcionarios públicos no estamos facultados para interpretar la ley, solo estamos para cumplir la ley. No es que a mi me parece que esto lo que dice es....no, no. Lea lo que dice y hágalo y punto, si quiere una interpretación mándelo a la Asamblea Legislativa que es la que puede interpretar las leyes. Y a veces la gente no entiende y nos da durísimo, porque no entienden esas cosas, que no podemos.

FINALMENTE EL CURSO SISTEMA ELECTORAL COSTARRICENSE.

El cual todavía nos queda un taller para dar, que está establecido para el día, 11 de Noviembre, eran dos talleres, por una serie de circunstancias que pasaron ustedes era de suponer que era mejor suspender el taller y hacerlo, cuando vuelvan a la normalidad, porque hay personas que quedaron muy afectadas.

Ahora bien, cierro diciendo que tenemos para el 2019:

EL TALLER DE METAS.

Les indicaba a Ustedes, que nosotros realizamos en el 2014 un Diagnóstico Nacional, que nos permitió establecer algunas metas, parámetros que vamos a cumplir. Y con ustedes se había hecho en el 2016, una revisión y se pueden definir algunos parámetros.

Comenta el señor Ronald Mellado: en el 2014, se hizo el quinquenio que la UNED nos ayudó, de las prioridades que necesitaba cada pueblo. Fue duro porque casi no había Asociaciones. Yo fui a Orotina por medio de la UNED y allá nos capacitaron, Valle Azul y todos los lugares, costó pero se hizo bastante. ¿No sabe si se va a hacer para otros cinco años?.

Responde el señor Octavio Jiménez Pinto: es una situación que depende, si su PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL está vencido o está por vencer, hay que analizarlo, hay que ir conversando, y cabe una carta de la Administración que solicite, o que Ustedes como Concejo, tomen un acuerdo en ese sentido, eso abre el camino, para que nosotros empecemos a hacer las negociaciones, a ir viendo y apartando el citio, porque con esta problemática de presupuestos, y crisis fiscal empiezan a restringir, pero hay tiempo para ir negociando todo eso, nosotros con muchísimo gusto. Recientemente con Cóbano estamos terminando el PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, que depende del primero el PLAN CANTONAL DE DESARROLLO.

Este taller de metas que es parte de mi visita, es pedirles a Ustedes, que por favor destinen en el mes de Enero, estos meses estamos cerrando, Enero es la locura de entrada donde cada uno se organiza y que pudiéramos en el mes de FEBRERO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

sentarnos a revisar esas metas y ver hasta dónde vamos a poder avanzar con ustedes, como Concejo, antes de que se dé el final de su periodo, vamos al Concejo Municipal y con la parte Administrativa que en ese caso sería la Intendente, es una media mañana, que les permita a usted identificar a donde vamos y hacemos un buen cierre de periodo. Después ya entramos en el periodo, recuerden que nuestra labor como Instituto es una labor Política, a veces a la gente le horroriza utilizar el término política, pero esta no es una política partidista. Estamos ayudando a la gente a tomar decisiones, a tener incidencia en su territorio. Ya en Mayo, Junio, van a estar saliendo las precandidaturas de partidos políticos. Entonces nosotros vamos a dar un CURSO PARA LOS PRECANDIDATOS. Para que vean en qué se están metiendo, y les vamo a contar que tienen que hacer un diagnóstico de sus comunidades. Un diagnóstico actualizado, para que sepan como está el barrial, y hasta donde les va a llegar el barro, si son escogidos, porque todo se ve muy lindo, pero eso es como un noviazgo, ya cuando entra a la iglesia se da cuenta de la realidad de lo que significa el asunto. Una vez que terminemos esto, los que resulten y las que resulten candidatos, los vamos a llevar al SEGUNDO CURSO DE CANDIDATURAS. Vamos a tratar de decirles; sepa hacer su programa de gobierno, que no es de gran tamaño, su programa de gobierno puede ser de tres páginas, pero hágalo, cúmplalo, porque la gente está obstinada de oír el bla, bla, bla... y que no se le cumple. Que logró hacerlo, y que a los dos años lo tiene cumplido, hace un ademndum, yo a lo que venía ya lo cumplí, ahora voy a hacer más cosas según ustedes vayan pidiendo, ya me imagino como quedaría una Alcanlde, Alcaldesa, Intendente, Intendenta, damos la imagen de políticos y políticas que cumplen. Luego vamos a tener obviamente estos dos seguimientos: TEMA DE COBRO TRIBUTARIO Y EL TRAMITE DE PRESUPUESTOS. Porque esto no es simplemente venir y presentar la propuesta, y que la pasen bien, porque era como cuando hacen los retiros espirituales, que María Santísima venía como levantado y al cuarto día, de seguimiento, no llegaba al viernes. Lo ultimo que estaremos haciendo en los últimos tres meses del año, es el FORO, es una palabra academica. Nosotros acabamos de tener en La Cruz, un Conversatorio que cosa más bella, y eso fue lo que hicimos conversar con la gente, con temas que la gente puede conversar Desarrollo Económico Local fue un éxito dichosamente. Los conversatorios los van a definir entre las Autoridades Municipales, los dirigentes, los líderes de la comunidad, conversemos algo que ustedes sientan que les es de importancia, llámese protección del ambiente, agua, cantonato, ampliación de servicios públicos, es decir ustedes son los que definen, porque el interés de ese conversatorio, es que permita elementos para mejorar en el tema que se discuta, y bueno después de lo dicho ahora viene lo que para nosotros es la parte más importante, llegar a un espacio para que ustedes nos digan que cosas creen que nosotros podríamos ayudarles, que aspectos les interesan, qué inquietudes tienen, porque en realidad nosotros no podemos decir a ninguno de ustedes donde les lastima el zapato, podrán ser ustedes que los tienen puestos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

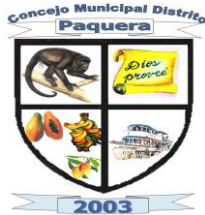
No.192-2018

Quisiéramos en este espacio, conocer sus inquietudes, dudas o necesidades; las atenderemos en la medida de nuestras posibilidades de manera inmediata, o bien les estaremos enviado nuestra respuesta en el menor tiempo posible.

Quisiéramos atenderlos, y antes de que se me olvide, Don Javier Ureña, Director del Instituto, cuando empezó toda la calamidad aquí por las lluvias, lo primero que me llamó fue para que yo pidiera una audiencia con las intendencias de la zona. Y yo le dije a don Javier; si yo llamo para pedir una audiencia en estos momentos, las Intendencias y el Intendente lo que están atendiendo es la emergencias y el primer impacto. Después de hablarle, ya nos entendió como estaba el asunto, pero don Javier sigue en lo siguiente, él pide que se valore en la medida que ustedes lo consideren, el tema de la administración del RIESGO, que desde el Instituto puede estructurarse un PLAN y ver que es lo que quieren, de mi parte sería y quedo a la orden.

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández: en Orotina el año pasado yo fui a dos capacitaciones de la UNED, yo dije que nos capaciten tanto a la Administración como al Concejo, a hacer proyectos antes de... Lugares como Río Grande, como Paquera Centro, llega Febrero y se nos olvidó lo que pasó en Octubre y Noviembre, son lugares donde se nos olvidó lo que pasó, llega el aguinaldo, la entrada a clases, y cuando vienen las lluvias volvemos a caer en lo mismo y cada día peor, es una planificación que tiene que hacer tanto el Concejo como la Administración, porque desgraciadamente la Comisión de Emergencias actúa después de las desgracias, y lo que se requiere en nuestro distrito es que nos vengán a ayudar en la Planificación, personas como la UNED que tengan personas preparadas en el tema, nos ayuden a prevenir, eso lo dije en el conversatorio en Orotina, lástimas usted ahorita se va. En nuestro distrito ocupamos una persona que venga a ayudarnos a hacer proyectos, es uno de los temas que yo he presentado en la UNED, es más nunca me han dado título, yo estuve 6 años de regidor y he participado mucho, para mí la UNED es muy importante ha ayudado mucho a los Concejales y a la Intendente. Qué es lo que pasa con Puntarenas, que quede en actas, que antes cuando hay capacitaciones en Orotina o a nivel nacional, la Municipalidad de Puntarenas no manda a las personas ni a los que recogen basura, mucho menos a un regidor, ni el Alcalde con todo respeto, da pena, si todos nos uniéramos la Municipalidad madre, con todos los Concejos de Distrito, sería otra historia desgraciadamente, pero Paquera siempre ha estado presente en todas las capacitaciones, sea que vaya yo, o vayan otros compañeros, necesitamos que nos vengán a capacitar para el 2020 al 2025, yo estuve en la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

capacitación del 2014, y fue muy bonito, Vainilla, Valle Azul, todos, al quinquenal si alguien pudiera ir, se dan cuenta de las necesidades de nuestro distrito, hay cosas que se están cumpliendo, hay cosas que no se cumplen, ojalá nos tomen en cuenta para eso.

Expresa el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: de mi parte los cursos de la UNED siempre han sido muy buenos, enfocar esa parte, ya lo vimos lo que sucedió en el distrito, casi destrozado. En la parte costera, quizás capacitaciones en Planes Reguladores, quizás la UNED tenga.

El señor Octavio Jimenez dice: En Planes Reguladores en el encuentro que tuvimos en Octubre del 2017, una de las inquietudes que surgió, el tema de planes reguladores es muy complejo, y nosotros como Universidad no tenemos, debo reconocerlo, no tenemos la capacidad para ayudar, pero hemos estado tratando en todo este mitad de año, de tratar de aglutinar de juntar y dar la capacitación, indistintamente, para dar una capacitación. Fuentes de financiamiento, posibilidades, qué pueden hacer, no quedarnos decepcionados como manos arriba. Con respecto a riesgo y plan de desarrollo, nos mandan un acuerdo y me lo pasan, porque el lunes empezamos con planificación para el 2019. / Nosotros tenemos en los procesos de capacitación y le decimos a la gente, ninguno lo sabemos todo, todos sabemos un poco, y juntos sabemos mucho, esa es la idea, es construir, dichosamente es una democracia de construir entre todos.

El Presidente Municipal agradece en nombre de todo el Concejo la participación.



¡Muchas gracias!

Se retira el señor Octavio Jiménez: agradeciendo la atención brindada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 25 de Octubre de 2018. De: Marcela Villegas- Secretaria Junta Directiva e Incidencia política- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO:** De parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un cordial saludo, se envía Boletín Informativo, para su conocimiento. Cualquier consulta estamos a las órdenes. **24 de octubre de 2018. CAMAL recibe en audiencia a Contralora General de la República.**

En la sesión ordinaria N° 11 realizada el miércoles 24 de octubre, la Comisión de Asuntos Municipales recibió en audiencia a Marta Acosta, Contralora General de la República, con el objetivo de exponer sobre el Índice de Gestión Municipal y la Gestión del otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Al hablar del Índice de Gestión Municipal 2017 la Contralora señaló las generalidades del estudio y cuales variables se toman en cuenta para calificar a los Gobiernos Locales, así mismo, dio a conocer que la calificación de todos los ejes tuvo un aumento significativo, generando así un aumento de un 6,4% en relación al 2016.

Municipalidades como Alajuelita, Dota, Siquirres, Turrubares, San Pablo y Pérez Zeledón, fueron las que tuvieron mayor avance con respecto al estudio realizado en el 2016. Demostrándose así que año con año los Gobiernos Locales trabajan para mejorar su gestión y así mejorar la calidad de vida de sus territorios.

Por su parte la diputada Ana Lucía Delgado, se sintió satisfecha con el avance que han tenido las Municipalidades en los últimos años, pero hizo un llamado de atención en la calificación del estudio, ya que el mismo no permite que se incluyan los presupuestos que están pendientes de pago, dejando por fuera valiosa información que ayudaría a subir las calificaciones de los Gobiernos Locales.

Gracias a esta intervención la Contralora dio a conocer que, a partir del próximo año, al Índice se realizan algunas mejoras que permitan que otras informaciones importantes que son excluidas, se tomen en cuenta y permitan así tener una visión más clara del que hacer de los Gobiernos Locales.

Así mismo otros diputados levantaron la voz en el tema de los planes reguladores, dándole a conocer a la Contralora su descontento del proceso que llevan dichos documentos que se saben que son de mucha importancia para el desarrollo de los cantones y que otras instituciones frenan y hasta paralizan la aprobación de los mismos, sin dar una solución rápida y favorable.

“Nos sentimos muy satisfechos en que los Gobiernos Locales hayan logrado un aumento significativo en el estudio realizado en el 2017, esto porque ha sido el mayor aumento desde el 2013, además porque esto nos demuestra que las Municipalidades trabajan por mejorar día con día”, añadió Roberto Thompson, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.

Gestión del otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

En este punto la Contralora dio a conocer detalles de la auditoría que se le realizó a IFAM en el mes de julio de 2018, donde deja en evidencia que muchos procesos al dar los créditos a los Gobiernos Locales no son realizados de la manera correcta, ya que existen inconsistencias en las condiciones y requisitos para dar los mismos.

Por esta razón Roberto Thompson, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, ratificó la moción de llamar a audiencia a la Ex Junta Directiva del IFAM, para que de las explicaciones necesarios sobre este asunto e hizo un llamado a la Comisión para abocar esfuerzos para poner en orden al IFAM. **Orden del día.** Los expedientes que se encuentran en la orden del día se encuentran en subcomisión por un plazo de 30 días en estudio y revisión de los mismos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 26 de Octubre del 2018, suscrita por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal –CMDPaquera. **ASUNTO:** Reciban un saludo respetuoso y cordial de mi parte. Mediante la presente me permito solicitar a este honorable Concejo, autorizar mediante acuerdo a la Administración Municipal para que realice el respectivo trámite para tomar el tiempo de mis vacaciones según corresponde al periodo 2017-2018, posteriormente el Concejo nombre mediante acuerdo municipal a la persona que sustituya en el puesto como Secretaria del Concejo a.i, por el periodo de vacaciones según lo certifique el departamento de Recursos Humanos y proceda a elaborar dicha acción de personal.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar el trámite para que la Administración Municipal proceda con certificación por parte del Departamento de Recursos Humanos para el proceso de vacaciones del periodo 2017-2018, de la señora Lidieth Angulo Fernández- Secretaria del Concejo y presentar las propuestas para la toma de acuerdo de nombrar la persona en sustitución.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

3.- SE CONOCE CARTA de fecha 29 de Octubre de 2018, suscrita por el señor Amner Carranza Arias, Cédula 6-0325-0229- Administrador Ganadera El Guarial S.A. **ASUNTO:** “...solicitarles una audiencia para este miercoles 31 de Octubre del presente año, esto con el fin de conversar temas de suma importancia para la sociedad, los cuales afectan de manera directa los intereses de la misma. Estos puntos serían: 1. El aprovechamiento que se le dará al material del Río San Rafael por motivo del dragado, el cual sabemos que es necesario se realice este trabajo en este sector, pero, necesitamos que se nos aclare, ¿Qué uso que se le dará a ese material extraído? 2. El desvío que le desean hacer al río Guarial en su desembocadura, el cual tenemos entendido que lo realizaran atravesando nuestra propiedad en el sector de Las Salinas, tema que no estamos de acuerdo, ya que este problema se ha originado por la construcción de la camaronera, resultado motivo de la gran deforestación de manglar. De la manera más atenta nos despedimos agradeciéndoles su cooperación.

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder la audiencia solicitada por el señor Amner Carranza Arias, Administrador de Ganadera El Guarial S.A, para la próxima sesión ordinaria miércoles 07 de Noviembre del 2018, a realizarse a las 5:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO, de fecha 26 de Octubre del 2018, de Licda. Guiselle Sánchez Camacho- Encargada de Coordinación Interinstitucional –Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO: Asunto: Taller de Innovación Social para las Autoridades Municipales.** El presente correo tiene como objetivo solicitar respetuosamente **se sirvan enviar el nombre del representante que participará del taller denominado “ Taller de Innovación Social para Autoridades Municipales”**, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 02 de noviembre en las salas de Producción y Prensa y Antigua Administración de las instalaciones del Estadio Nacional a partir de las 9:00 a.m. (Se adjunta oficio DN-1954-10-2018)

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ -CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista en representación del Concejo Municipal al **“Taller de Innovación Social para Autoridades Municipales”**, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 02 de noviembre en las salas de Producción y Prensa y Antigua Administración de las instalaciones del Estadio Nacional a partir de las 9:00 a.m.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5.- SE CONOCE CARTA de fecha 29 de Octubre del 2018, suscrita por la Asociación LA ESPERANZA DE PAQUERA (Sur). **ASUNTO:** Reunión con el Concejo. “...pedir una cita para que nos atiendan en la sesión del Concejo este miércoles 31 de Octubre a las 5 de la tarde si Dios lo permite no le quitaremos mucho tiempo. Son sólo un par de puntos a tocar. Les agradecemos si nos atienden. Muchísimas gracias y muchas Bendiciones.

*(Se recibieron en atención al público)

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 24 de Octubre de 2018. De: Renelda Rodríguez Mena- Área de Comisiones Legislativas. **ASUNTO: OFICIO AL-DCLEAMB-144-2018, 24 de octubre de 2018.** Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINO Y COSTEROS (FONASEMAR) ”, expediente 20531, publicado en el Alcance No. 262 a La Gaceta No. 207 de 02 de noviembre de 2017, del que le remito una copia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL , para su estudio y dictamen, a fin de dar respuesta a la consulta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 24 de Octubre de 2018. De: Renelda Rodríguez Mena- Área de Comisiones Legislativas. **ASUNTO:** AL-DCLEAMB-147-2018, 24 de octubre de 2018. Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "LEY PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE TENENCIA DE LA TIERRA EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, TERRITORIO PENINSULA DE OSA, PUNTARENAS, COSTA RICA (ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI Y UN TRANSITORIO VII A LA LEY FORESTAL N° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1966)", expediente 20770, publicado a La Gaceta No. 119 de 03 de julio de 2018, del que le remito una copia.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL , para su estudio y dictamen, a fin de dar respuesta a la consulta.

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 25 de Octubre de 2018. Marcela Villegas González – Secretaria Junta Directiva e incidencia Política. – Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** De parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un cordial saludo, se envía Boletín Informativo, para su conocimiento. *24 de octubre de 2018.* CAMAL recibe en audiencia a Contralora General de la República. En la sesión ordinaria N° 11 realizada el miércoles 24 de octubre, la Comisión de Asuntos Municipales recibió en audiencia a Marta Acosta, Contralora General de la República, con el objetivo de exponer sobre el Índice de Gestión Municipal y la Gestión del otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Al hablar del Índice de Gestión Municipal 2017 la Contralora señaló las generalidades del estudio y cuales variables se toman en cuenta para calificar a los Gobiernos Locales, así mismo, dio a conocer que la calificación de todos los ejes tuvo un aumento significativo, generando así un aumento de un 6,4% en relación al 2016. Municipalidades como Alajuelita, Dota, Siquirres, Turrubares, San Pablo y Pérez Zeledón, fueron las que tuvieron mayor avance con respecto al estudio realizado en el 2016. Demostrándose así que año con año los Gobiernos Locales trabajan para mejorar su gestión y así mejorar la calidad de vida de sus territorios. Por su parte la diputada Ana Lucía Delgado, se sintió satisfecha con el avance que han tenido las Municipalidades en los últimos años, pero hizo un llamado de atención en la calificación del estudio, ya que el mismo no permite que se incluyan los presupuestos que están pendientes de pago, dejando por fuera valiosa información que ayudaría a subir las calificaciones de los Gobiernos Locales. Gracias a esta intervención la Contralora dio a conocer que, a partir del próximo año, al Índice se realizan algunas mejoras que permitan que otras informaciones importantes que son excluidas, se tomen en cuenta y permitan así tener una visión más clara del que hacer de los Gobiernos Locales. Así mismo otros diputados levantaron la voz en el tema de los planes reguladores, dándole a conocer a la Contralora su descontento del proceso que llevan dichos documentos que se saben que son de mucha importancia para el desarrollo de los cantones y que otras instituciones frenan y hasta paralizan la aprobación de los mismos, sin dar una solución rápida y favorable. "Nos sentimos muy satisfechos en que los Gobiernos Locales hayan logrado un aumento significativo en el estudio realizado en el 2017, esto porque ha sido el mayor aumento desde el 2013, además porque esto nos demuestra que las Municipalidades trabajan por mejorar día con día", añadió Roberto Thompson, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

Gestión del otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

En este punto la Contralora dio a conocer detalles de la auditoria que se le realizó a IFAM en el mes de julio de 2018, donde deja en evidencia que muchos procesos al dar los créditos a los Gobiernos Locales no son realizados de la manera correcta, ya que existen inconsistencias en las condiciones y requisitos para dar los mismos.

Por esta razón Roberto Thompson, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, ratifico la moción de llamar a audiencia a la Ex Junta Directiva del IFAM, para que de las explicaciones necesarios sobre este asunto e hizo un llamado a la Comisión para abocar esfuerzos para poner en orden al IFAM.

Orden del día

Los expedientes que se encuentran en la orden del día se encuentran en subcomisión por un plazo de 30 días en estudio y revisión de los mismos.

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 30 de Octubre del 2018, De: Luis Schutt –Presidente COOPEPROMAR. **ASUNTO:** Por gestión del Incopesca el día 7 de Noviembre tendremos la visita de una delegación del Banco Mundial en la sala de capacitación de la cooperativa situada en el recibidor de pescados de Paquera, 150 este de la terminal del ferry. Hora: 8:30 am. / Importante que nos puedan acompañar ya que la gestión realizada por Incopesca puede traer algún tipo de inversión para la zona.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION A: RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CONCEJALES PROPIETARIOS Y YORLENY ALFARO MENDOZA VICEPRESIDENTA.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

10.- SE CONOCE OFICIO-IMP-655-2018, 31 DE Octubre del 2018, suscrito por la Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** “...Procedo a remitirles el CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. Se presenta cumpliendo con los requerimientos de revisión del Departamento de Asesoría Legal de esta Institución para el trámite de aprobación y autorización de la firma respectiva. (Documento completo del convenio se adjunta y se consigna en el acta).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Entre nosotros, **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**, inscrita en el Registro Público, con cédula jurídica número tres- cero cero siete- tres tres nueve seis cero cero, con domicilio legal en esta misma ciudad, representada por el señora Intendente Municipal, **SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ**, mayor de edad, soltera, funcionaria municipal, vecina de Ríos Grande de Paquera, Puntarenas: cédula de identidad número seis – doscientos treinta y dos –ochocientos ochenta y dos, personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el uno de mayo del año dos mil dieciséis, hasta el treinta de abril del dos mil veinte; según consta en la Resolución N° 1825-E11-2016, a las diez horas del once de marzo del dos mil dieciséis, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **CONCEJO DISTRITAL**, autorizado para este acto, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Distrito de Paquera aprobado en firme, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° _____ celebrada el día _____ de _____, y **ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número **tres-cero cero dos-cero cuatro cinco cuatro tres tres**, domiciliada en San José, Calle Catorce, Avenida Ocho representada por **Idalberto González Jiménez**, mayor, casado, Administrador, vecino de San José, Santa Ana, cédula de identidad: cinco- cero uno siete cinco – cero cinco uno ocho, en mi condición de **Gerente General** actuando con facultades de **APODERADO GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA** hasta cincuenta millones de colones, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **LA CRUZ ROJA**, debidamente autorizado para este acto por medio del acuerdo del Consejo Nacional número _____ de la Sesión ordinaria _____ del ____ de setiembre del _____, hemos convenido en celebrar el presente **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL COONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”**, que se registrará por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 8173 *“A los concejos municipales de distrito se les aplicará la normativa concerniente a las competencias y potestades municipales, así como el régimen jurídico general de las corporaciones locales y del alcalde y los regidores...;”*.
- III. Que la salud de la población es un bien jurídico de interés público, tutelado por la Constitución Política. En este sentido, en el campo de la Salud, LA MUNICIPALIDAD y los CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS, deben impulsar proyectos, actividades y obras en coordinación con otros organismos públicos y privados y con la propia sociedad civil para atender los requerimientos de sus munícipes y contribuyentes en ese ámbito.
- IV. Que la CRUZ ROJA es una asociación sin fines de lucro destacado en la atención de emergencias y desastres, en el sistema de salud pública, la prevención de desastres y es líder en la atención extra-hospitalaria y el servicio de ambulancia, influyendo significativamente en la calidad de vida de los costarricenses.
- V. La misión de la Cruz Roja es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los sufrimientos humanos, proteger la vida, la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempos de conflictos armados y en otras situaciones de urgencia promover la salud y el bienestar social, así como fomentar el trabajo voluntario y disponibilidad de los miembros del movimiento.
- VI. La CRUZ ROJA de conformidad con la estructura de regionalización dictaminada estatutariamente, está compuesta por Asambleas Regionales, Juntas Regionales y Comités Auxiliares. Siendo los Comités Auxiliares el máximo órgano administrativo local al cual le corresponde planificar, administrar, coordinar los recursos humanos, financieros, materiales, y programas de la CRUZ ROJA en la comunidad, de acuerdo con las normas y políticas que dicte el Consejo Nacional por medio de las Juntas Regionales y de las Direcciones Nacionales, llevando el nombre del Cantón, distrito o caserío donde tenga su sede. Así, el **Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Paquera**, en Adelante el COMITÉ AUXILIAR, es la entidad designada por la CRUZ ROJA para la prestación y el mejoramiento de los servicios extra-hospitalarios y la atención de emergencias y desastres en la localidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

- VII. Que el COMITÉ AUXILIAR de la CRUZ ROJA tiene entre sus funciones promover la creación de medios de financiamiento externos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- VIII. Que el trabajo de auxiliar, socorrer, atender y trasladar a todos los habitantes de la comunidad de Paquera, afectados por enfermedad o accidentes es una ardua labor del Despacho de la CRUZ ROJA de Alajuelita, y por ello, el CONCEJO DISTRITAL dentro de sus políticas se ha identificado y considera importante la ayuda a esta entidad social, que como última finalidad permite proporcionar a la comunidad de este Cantón y Distrito una adecuada respuesta ante emergencias, garantizando un mejor nivel de vida y seguridad.-
- IX. Que el Comité Auxiliar de la CRUZ ROJA requiere, para el desarrollo y la prestación del servicio extra-hospitalario, atención de emergencias y desastres en la localidad, de recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con el cantón y distrito, por lo que presentó Proyecto “De Cooperación Económica y Transferencia de Fondos Para Gastos Operativos y pago de planillas a la Asociación Cruz Roja Costarricense” con lo que se pretende mejorar y fortalecer la capacidad del **Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera** en la respuesta de situaciones de emergencias médicas y de trauma, mediante el cual se requería la donación de fondos para Gastos Operativos Generales del Comité y las unidades que se movilizan para el traslado de pacientes.-
- X. Que, de conformidad con los antecedentes anteriores, el CONCEJO DISTRITAL se encuentra facultada por el artículo 4º de la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 8173, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo la Ley Número 4478 del 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve autoriza, al Estado y las Instituciones, a donar muebles e inmuebles y otorgar subvenciones a la Cruz Roja.-
- XI. Que se acuerda por parte del CONCEJO DISTRITAL la presupuestación de una partida económica para este año dos mil dieciocho de **TRES MILLONES DE COLONES** de los Ingresos **Municipales del Concejo de Distrito de Paquera** favor del **Comité Auxiliar Cruz Roja de Paquera** para destinarlos a Gastos Operativos Generales del Comité Auxiliar de la siguiente forma: dos millones de colones exactos en el pago de planillas y un millón de colones exactos en Compra de Combustible para vehículos, el cual será girado en un solo tracto sumando un gran total de **Tres Millones de colones** de la **Partida 5.01.04.6.04.04.01** destinado a las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro **Cruz Roja Costarricense**.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

- XII. Que este Convenio de Cooperación en ningún momento significa que se interferirá en los principios, reglamentos, funciones, ni labores que rigen a la Cruz Roja, en el Despacho de Paquera o la necesidad institucional de brindar cooperación a otros Comités Auxiliares.

POR TANTO CONVENIMOS:

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos al COMITÉ AUXILIAR, procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

- I. **PRIMERA:** El presente Convenio de Cooperación Mutua tiene por finalidad formalizar la entrega de donaciones por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA a la CRUZ ROJA la presupuestación de una partida económica para el año dos mil dieciocho de TRES MILLONES de colones, de los Ingresos Municipales del CONCEJO DE DISTRITO DE PAQUERA a favor del Comité Auxiliar Cruz Roja, para destinarlos a Gastos Operativos Generales aplicables específicamente de la siguiente forma: dos millones de colones exactos en el pago de planillas y un millón de colones exactos en Compra de Combustible para vehículos, y se destinaran a la atención y traslado de pacientes parte del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera y todos aquellas actividades de ayuda y cooperación que este Comité Auxiliar brinda al Distrito de Paquera, para que con el presente apoyo financiero, facilitar el alcance de los objetivos de esta benemérita institución, sumando un gran total de **Tres Millones de colones** de la **Partida 5.01.04.6.04.04.01** destinado a las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro **Cruz Roja Costarricense**.

SEGUNDA: El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y el Artículo 1 de la Ley de autoriza al Estado a donar bienes y subvencionar a la Cruz Roja, N° 4478. Asimismo, de conformidad con los artículos 3 y 4 la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 8173.

TERCERA: Le entrega de la donación por parte del CONCEJO DISTRITAL se realizará mediante sus recursos propios con cargo al presupuesto Dos Mil Dieciocho, **Partida 5.01.04.6.04.04.01** conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, y que está debidamente aprobado por el CONCEJO DISTRITAL conforme sus facultades legales, así como por la Contraloría General de la República, mediante la transferencia de fondos a la Asociación Cruz Roja Costarricense por un monto de **TRES MILLONES** de colones para el año dos mil dieciocho en un solo tracto, para ser

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

usado en los Gastos Operativos Generales del Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense en Paquera, fondos a depositar a la cuenta bancaria **100-00-000-192419-0** del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de la Asociación Cruz Roja Costarricense y destinada conforme corresponde para recibir este tipo de donaciones.

CUARTO: Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes, será por un periodo del año dos mil dieciocho a favor del Comité Auxiliar ubicado en Paquera. El presente Convenio será el definitivo por el plazo establecido, siendo que dicho Convenio podrá establecerse por medio de Adenda al mismo, como el Convenio Marco suscrito entre el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA y el COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE EN PAQUERA.

QUINTA: Que mediante este Convenio, la Asociación Cruz Roja Costarricense se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para los Gastos Operativos del Comité Auxiliar ubicado en Paquera, para fortalecer la atención y traslados de los pacientes en el Distrito de Paquera y en el área de atención que brinda el Comité Auxiliar en esta comunidad, así como aquellos lugares donde se presta colaboración por no contar con Comité Auxiliar o en caso de requerirlo por emergencias calificadas o masivas conforme los principios de Unidad e Independencia que son pilares de la Cruz Roja nacional e internacional.

SEXTA: Que la presente donación y cualquier otra futura se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la CRUZ ROJA llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD o al CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

SETIMA: En caso de que LA MUNICIPALIDAD logre demostrar que la CRUZ ROJA ha incumplido en una o varias de las obligaciones y compromisos asumidos mediante el presente Convenio, se reserva el derecho de revocar de forma unilateral el mismo y dejar sin efectos las donaciones convenidas. En tal caso, la revocatoria del Convenio deberá ser comunicada formalmente a los personeros de la CRUZ ROJA o del Comité Auxiliar de Paquera con las justificaciones del caso, para que surta efectos, previo derecho de respuesta y defensa de la CRUZ ROJA. La Municipalidad podrá cobrar el valor de lo donado a la CRUZ ROJA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

En caso de no utilizarse la totalidad de los recursos dentro del término del convenio la ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE, tendrá que reintegrar al Concejo de Municipal de Distrito de Paquera el saldo respectivo.

OCTAVA: Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los suscribientes en cada una de las páginas, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma del mismo.

NOVENA: Que como coordinador y enlace entre EL CONCEJO DISTRITAL y La CRUZ ROJA para los efectos que interesa, la CRUZ ROJA se designa a quien ostenta la calidad de Administrador del Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense en Paquera al momento de la firmar o quien en su lugar ocupe este cargo.

DECIMA: La ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE, en conocimiento de la Ley, se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronales a la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme lo obliga los artículos 31 y 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, estando conscientes que así se mantendrán durante todo el convenio. Esta obligación se extenderá también a terceros cuyos servicios subcontrate el contratista, quien será solidariamente responsable por su inobservancia.

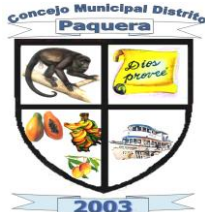
DECIMA PRIMERA: Que como lugar para atender sus notificaciones LA CRUZ ROJA señala en su domicilio social ubicado en San José, avenida 8 calle 14, oficinas de la Presidencia y el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA en donde se ubicada su Palacio Municipal.

En de fe lo anterior, resulta conforme y se firma a las _____ horas del día ____ de _____ del dos mil dieciocho en dos ejemplares de igual tenor.

IDALBERTO GONZALEZ JIMENEZ
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA

SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ
INTENDENTE MUNICIPALIDAD
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO
PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

10.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

a) APROBAR EN TODAS SUS PARTES “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE”. b) SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ- INTENDENTA MUNICIPAL para que suscriba la firma del convenio. “Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el Artículo 44 del Código Municipal –Dispensa de trámite de Comisión. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”. UNANIME Y FIRME.**

11.- SE CONOCE CARTA SUSCRITA POR LA LICDA. LANAT CHACON GRANADOS- ASESORA LEGAL. De fecha 31 de Octubre del 2018. ASUNTO: Por este medio les inform tres puntos importantes.

1.- El día de hoy se me es imposible quedarme en la sesión, ya que desde hace un mes se está tramitando en la Contraloría el caso Francisco Arias, el cual es el siguiente: El desea que se haga una revaloración de la finca 169712-000, la cual se dona en parte a la Municipalidad, eso implica que se le rebaje o revalúe al señor el valor de la finca y por ende los impuestos, como todos saben él está en su derecho, lo que sucede es que la Contraloría Envío un comunicado que cualquier cambio que se le quiera hacer al valor a las propiedades y por ende entrar y cambiar el valor en el sistema debe ser autorizado por la Contraloría. De ahí que por orden se procedió conforme a derecho a solicitar el permiso de la Contraloría y mañana esta representación legal tiene que estar en la Contraloría a las siete de la mañana, no obstante, les traeré prueba de lo antes dicho el próximo miércoles, eso implica salir de Puntarenas a las cinco de la mañana.

2.- EXPEDIENTE N° 17-010495-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE FELIX MANUEL CARVAJAL RODRÍGUEZ

RECURRIDO CONCEJO DE DISTRITO DE PAQUERA

El recurrente del presente recurso a inperpuesto más de tres recursos, a Dios gracias todos ganados por parte del departamento legal, el último fue notificado la resolución el viernes anterior, ya que el recurrente dice que se lleva mucho tiempo y no se ha iniciado con el puente de San Rafael, esta representación le explica a la SALA que el atraso se da por los convenios con el Inde,. Mopt, pero que a Dios gracias ya los dos se encuentran firmados, y la sala nos da la razón y nos da tiempo hasta Octubre del año para culminar con el Puente.

3- De dos Juicios que he tenido, estos son los informes:

El primero se logró que el Juez no otorgara la medida cautelar a la parte actora, por ende, el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, logró que el juez rechazara la medida cautelar solicitada por la parte actora que era la de cerrar un camino.

El segundo fue suspendido, no obstante como se que reprogramarán el juicio dentro de varios meses, presenté por escrito mi estrategia ante el Juez, esto porque no sé si seré yo la abogada de este Concejo de aquí a que sea nuevamente el juicio, por ende presenté mi estrategia por escrito la cual es la siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

La parte que nos está demandando es una ASOCIACION DE CONSUMIDORES LIBRES, por ende le presenté al Juez por escrito en resumen lo siguiente: cuando se hace una asociación se hace con un fin ESPECÍFICO, en este caso es lograr la apertura de mercados, la eliminación de todo monopolio y luchar por la igualdad de derechos entre productores, consumidores y participar activamente en las negociaciones de los TLC. POR ENDE, NO TIENE COMPETENCIA ALGUNA PARA DEMANDAR A LA MUNICIPALIDAD EN LO QUE RESPECTA A LA DEMARCACION DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE. Esperando su comprensión me despido.

12.- SE CONOCE CARTA de fecha 31 de Octubre del 2018, suscrita por la señora Elizabeth Aubert. Cédula residencia 125000089726. **ASUNTO:** "...se solicita información en cuanto al manejo de los desechos sólidos en el distrito de Paquera en 2017, sea cual es la cantidad de residuos sólidos se ha entregado al relleno sanitario de parte del concejo municipal de los diferentes sitios públicos (calles, playas, etc...) En enero 2018, se informó a la comunidad el plan de gestión de residuos sólidos del distrito, al a fecha de hoy no hay publicación del reglamento, cuando será publicado en reglamento en cuanto a la gestión de los residuos sólidos del distrito de Paquera. Sin más por el momento agradecerles la atención prestada.

12.1- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para lo de su competencia y pronta respuesta.

13.- SE CONOCE OFICIO –IMP-656-31 de Octubre del 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendenta Municipal. **ASUNTO:** "...justifico mi ausencia a la sesión ordinaria del día de hoy, debido a que fui convocada con urgencia a una reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales para atender temas de interés de los Concejos Municipales de Distrito.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

Menciona la señora Yorleny Alfaro Mendoza: que el camino hacia la playa de pochote está dañado, lleno de huecos, y ahora que estarán arreglando caminos puedan hecharle algo, ya vienen las vacaciones y deberíamos de tener el camino, para que se tome en cuenta en la reparación de caminos, esa es la situación que se está dando.

El Señor Carlos Luis Rodríguez comenta: esta gente de finca Guarial, el señor Dawer me llamó, me preguntó que si era cierto que ese material de San Rafael se lo iban a donar a la ruta 160, entonces que ellos iban a venir, porque ellos tienen la concesión y ellos están pagando permisos y pagando todo, y la problemática por salinas, yo le dije que hablara con Sidney. Yo entiendo que la Comisión Nacional de Emergencias tiene la potestad.

-Menciona la señora Teresa González: la comisión tiene trabajando las dragas en el río y el material lo están apilando como muro de contención.

Don Carlos Rodríguez dice: se supone que se podría utilizar para la comunidad, igual que si en Vainilla se va a dragar se podría utilizar material, como San Rafael pueda utilizar en el camino.

Continúa diciendo la señora Yorleny Alfaro: se suponía que se iba a hacer una moción, para que Eduardo y yo siguiéramos yendo a Puntarenas los Lunes, por el asunto de los viáticos. El asunto está que la Contraloría le contestó a Puntarenas, eran 4 municipalidades que tenían ese problema, Nicoya, Puntarenas y otras dos, ya contestó que se debe de pagar los viáticos, dormida, desayuno, almuerzo, cena, el problema es que Puntarenas sigue diciendo que no, lo que queda de este año lo quieren pagar el otro año, una compañera me llamó y me comentó, que si me llevo algo del documento, le dije que no. Me dijo que un compañero me lo podía pasar dejando. Como hacemos para que nos paguen los retroactivos, si estamos a coyol quebrado, coyol comido, ese es el problema, como vamos a estar poniendo de nuestro dinero para que nos paguen cuando les de la gana, ahí está el problema.

-Don Ronald Mellado dice: pero si les tienen que pagar lo retroactivo.

El Señor Eduardo González sugiere: cuando Dunia los tenga, talvez el martes, teniendo el documento lo vemos y podamos montar alguna moción para ver si los compañeros nos apoyan para ver el dictamen o respuesta que da la Contraloría.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE OCTUBRE 2018

No.192-2018

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A-. SE ACUERDA: Trasladar a la Administración la inquietud de la señora Yorleny Alfaro Mendoza- Vicepresidenta Municipal –Sindica Suplente, Referente a tomar en cuenta el pueblo de Pochote en la reparación del camino desde la entrada principal y el camino de acceso a la playa.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B-. SE ACUERDA: Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la UNED, Lic. Javier Ureña, tomar en cuenta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera para que realicen un programa para Elaborar el Plan de Desarrollo del Distrito de Paquera proyectado 2020-2025.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.